

EXTRACTO
SOLICITUD DE TRASLADO DEL EJERCICIO DE DERECHO DE
APROVECHAMIENTO DE AGUAS, COMUNA DE COLINA

ANTONIO VEGA ABARCA, C.I 11.394.778-0, solicita traslado punto captación ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de diez litros por segundo, que se capta del pozo ubicado a 520 metros al poniente del camino público o calle Aconcagua del pueblo de Colina, y a 10 metros del borde norte de la Parcela Dos, del Fundo Reina Sur de Colina, constituido por resolución **DGA N° 216, de fecha 7-06-1991**, inscrito a fojas 410, N°550 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con las siguientes coordenadas U.T.M:

Captación original y Caudal:

POZO	NORTE(m)	ESTE(m)	CAUDAL l/s
	6.325.935	343.220	10

Al nuevo punto de captación:

POZO	NORTE(m)	ESTE(m)	CAUDAL l/s
	6.326.662	340.946	10

Las coordenadas U.T.M. están referidas al Datum WGS 84, y están ubicados al interior del inmueble denominado Parcela 42, ubicado en Hijuela Resto del Fundo reina Norte, Comuna de Colina, Región Metropolitana, con área de protección, correspondiente a un círculo de 200 metros de radio.